

Tiene la palabra la señora Edila María Fernanda Castro.

◆ **Reflexiones sobre una posible recategorización de Rafael Perazza**

**EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO.**  
Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy quiero comenzar mi exposición dando lectura a un decreto del 19 de diciembre de 1957: «[...] Elévese a la categoría de pueblo, con la denominación de Rafael Perazza, a la Sexta Sección Judicial de San José, km 72, Ruta 1 [...]». En torno a este decreto, a esa recategorización, fue que me puse a buscar un poquito y estuve investigando los textos de Daniel Marcciole y de Edgardo Martínez, principalmente en uno titulado *Carozos y comarcas: reconversión de pequeños pueblos en peligro de extinción*.

En un muy breve resumen, me detuve en algunos aspectos a resaltar sobre la categorización y recategorización de las pequeñas localidades, y cómo no es una clasificación cerrada que pueda verse únicamente por cantidades, sino que deben tenerse en cuenta otros aspectos, que no es algo rígido, sino más bien elástico.

Como aspecto a destacar, quiero mencionar lo que me parece que se asocia a esta localidad en cuanto a

los aspectos que deberían estudiarse para esta recategorización, como pueden ser, por ejemplo —y creo que puede ser lo más importante— exigir que el crecimiento vegetativo intercensal haya sido significativo. En este caso de Rafael Perazza, creo que no solo demostró no tener estancamiento, sino que, por el contrario, tuvo un aumento de población, esto en sentido contrario a la realidad que se dio en otras, en la mayoría de las pequeñas localidades.

También se mencionaba allí que era muy importante tener en cuenta el acceso vial, lo que tiene que ver con carreteras primarias y secundarias. Rafael Perazza sabemos que tiene un acceso directo, porque es atravesada por el corredor de la Ruta 1, y, además, tiene una cortada por la cual en dos minutos se tiene acceso a la Ruta 3.

Por otro lado, habla de cuestiones más morfológicas. También nombra la importancia de los conjuntos de MEVIR. En Rafael Perazza hay dos núcleos habitacionales, uno de ellos de MEVIR y el segundo de otro sistema de viviendas.

Hablaba, también, de otros aspectos relacionados con las necesidades básicas de acceso al agua potable, servicios higiénicos, energía eléctrica y otros factores.

También se resalta, y es algo muy importante, la importancia del acceso al transporte. Relacionado a lo que tiene que ver con las carreteras, sabemos que las frecuencias y las líneas de transporte en Rafael Perazza son variadas y continuas.

En cuanto a esto, me reuní con algunos referentes de la localidad, quienes me hicieron llegar una enorme lista de los servicios que tienen. Me detuve en algunas cuestiones, como, por ejemplo, lo que tiene que ver con la educación cuenta con escuela pública, un colegio y una UTU; en cuanto a la salud, tiene policlínica de Salud Pública, una filial de la Asociación Médica y una filial del Hospital Evangélico. También cuenta con un gimnasio de uso de toda la comunidad, administrado por una comisión; un club de abuelos con sede propia; una junta local; una cooperativa agraria; supermercados de gran porte; estación de servicio; una biblioteca, que hace muchos años funciona de manera continua en un comodato con el Club Social y otras instituciones; el Club Social y Deportivo, el San Rafael, con su respectiva sede, y varias cosas más que no me daría el tiempo para mencionar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Junta Local de Rafael

Perazza, al diputado Sergio Valverde y a la prensa.

◆ **Es necesario extender el sistema de protección de ingreso a San José de Mayo por Ruta 11**

Como segundo tema, señor Presidente, quiero acercar una preocupación de un vecino, el señor Néstor Cabrera, que me comentaba la necesidad de analizar la posibilidad de continuar el sistema de protección en el acceso a San José de Mayo por la Ruta 11, pasando el puente carretero, por lo menos hasta la calle Canelones, ya que hay calles paralelas a la ruta, importantes y de mucho tránsito, donde cruzan muchos vehículos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.